



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210019300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alianza De Servicios Cooperativos Asrcoopi	Manuel Francisco Monroy Castellanos	27/05/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsana Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 6 De Mayo De 2021, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



08001418901120190045200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Edgar Arturo Barrios Cobos	27/05/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 814.000 Ochocientos Catorce Mil Pesos
08001418901120210033200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Julia Eva Del Vechio Polo	27/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó:- En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. En El Poder Anexado No Se Observa

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



				La Formalidad Antes Señalada, Se Recuerda Que Está Vigente El Decreto Legislativo No. 806 De Junio 4- 2020, En Donde Se Reglamentó El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojala Copia De Su Cedula De Ciudadanía. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



08001418901120200048500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edinson Emilio Rosado Cuao	27/05/2021	Auto Niega - La Solicitud De Medida Cautelar Solicitada. La Parte Demandante Solicita El Embargo De Un Bien Inmueble, Que Asegura Es De Propiedad Del Demandado Edinson Emilio Rosado Cuao, Sin Que Allegue El Certificado De Tradición Del Mismo
08001418901120200048500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edinson Emilio Rosado Cuao	27/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210033300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Mega Centro Comercial Y De Servicios Buenavista Santa Maria	Sonen Internacional S.A.S	27/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210033800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduardo Ortiz Picalua	Ever Enrique Fontalvo Ortega	27/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



				Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Solo Aporta Dirección Del Trabajo. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210002200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Ezequiel Manuel Barrios España, Maria Eugenia Buelvas Ospino, Ricardo Alberto Porras Sierra	27/05/2021	Auto Decide - Corrijase Los Numerales Primero Y Quinto Del Auto De Orden De Pago De La Demanda De Fecha Septiembre 3 De 2020
08001418901120210033400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Javier Marcelo Conde Camachos	Gabriel Gelvez Rodriguez, Ibeth Molinares Baute	27/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200024700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Moises Cordoba Lozano	Leonardo Jose Hoyos Molina	27/05/2021	Auto Decide - Emplácese Del Demandado Daniel Paba, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo Singular, Instaurado Por Moises Cordoba Lozano, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200048200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Natividad Gonzalez Alvarado	Edson Montes Salas	27/05/2021	Auto Niega - No Acceder A Lo Solicitado Por La La Dra. Erica Patricia Caro Racine. Quien Manifiesta Que Actúa En Representación Del Señor Enson Augusto Montes Salas Quien Solicita Copia Del Mandamiento De Pago, Del Expediente Y Sus Anexos, Al Respecto Considera El Despacho Que Tal Petición No Está Llamada A Prosperar Toda Vez Que Como Se Puede Observar La Dra. Erica Patricia Caro Racine No Tiene Poder Para Actuar Dentro Del Presente Proceso.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



08001418901120190009700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Jairo Alberto Echeverri Montenegro	27/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210008900	Verbales De Minima Cuantia	Marla Niebles	Carmen Narvaez	27/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. En El Hecho No, 8, Menciona Que Si Se Suma El Tiempo De Su Posesión Al De Las Personas Que Le Antecedieron En Ella, La Señora Marla Niebles Obredor, Actual Poseedora Del Bien Inmueble Ubicado En La Carrera 1A1 No.41C-49, Se Ha Distinguido Como La Propietaria Del Bien Inmueble Por Más De Veinte 20 Años, Sin Que Indique De Quien O Quienes Deviene Tales Posesiones. Por Lo Que

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



Deberá Aclarar El Numeral
8 De Los Hechos
Especificando Las
Personas Que Ejercieron
Posesión Del Bien
Inmueble Objeto De La
Demanda, El Tiempo Que
Duró Cada Una De Las
Posesiones Y El Modo De
Adquisición. 2. Como
Tampoco Se Observa Que
El Demandante Haya
Aportado El Certificado De
Avalúo Catastral Tal Como
Lo Exige El Artículo 26.3
Del C. G. P., Pues Lo
Aportado Son Facturas Del
Impuesto Predial
Documentos Que Distan
En Sus Naturalezas Como
En Las Instituciones
Emisoras, Para El Primero
Se Trata Del Certificado

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 28 De Mayo De 2021



Que Expide El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac), Mientras Que El Segundo Proviene Del Distrito Especial Y Portuario De Barranquilla Impuesto Predial Unificado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d07a4ce8-1eeb-4064-887e-966b35d17017